



María Paz Sánchez es catedrática de Derecho civil en la Universidad de Cádiz desde el año 2004. Licenciada en Derecho en el año 1984, obtuvo el grado en Derecho con la defensa de su tesina en diciembre de 1985, doctorándose en 1989 (con premio extraordinario de doctorado). Es autora de diversas monografías. Entre ellas, *Bases de las Obligaciones contractuales en la Constitución*, editorial Trivium, Madrid, 1991; *La impropriamente llamada objeción de conciencia a los tratamientos médicos*, editorial Tirant Lo Blanch, Valencia, 2002; *La extinción del derecho a la pensión compensatoria*, editorial Comares, Granada, 2005; *Los animales como agentes y como víctimas de daños*, Editorial Bosch, Barcelona, 2008, (con J.M. Pérez Monguió y L. Ruiz), *Daños y especies cinegéticas*, editorial Bosch, Barcelona, 2009 (con J.M. Pérez Monguió), *Régimen de Adopción de acuerdos en materia de propiedad horizontal: distintas mayorías y procedimientos para su consecución*, Aranzadi, 2016; *Honor, intimidad y propia imagen*, editorial Juruá, 2017. Ha publicado alrededor de cincuenta artículos en revistas especializadas y otros tantos capítulos en obras colectivas sobre temática jurídico civil diversa. Cuenta en la actualidad con cinco sexenios de investigación reconocidos. Dirige el Grupo de Investigación Consolidado “Hombre, libertad, derecho, familia y propiedad” (SEJ-327), del Plan Andaluz de Investigación, desde su creación (como “Contratos y Derecho de familia”) en el año 1999. Ha sido IP de dos proyectos nacionales (*El proyecto de Marco Común de Referencia (Libros II y IV): Comentario académico desde el Derecho contractual español* -proyecto coordinado-, Ministerio de Ciencia e Innovación, desde julio 2009 hasta octubre 2012; y *Los derechos de adquisición y de preferencia* -junto con la Profa. Blandino Garrido-, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, desde 2018 hasta 2020). Por otra parte, ha participado como investigadora en cuatro proyectos nacionales.

Ha efectuado estancias de investigación en diversas universidades extranjeras: Bolonia, Católica de Lyon, Coimbra, Minho, Brasov, Bangor, Messina, Londres, Cergy-Pontoise, así como en los Institutos de Derecho Comparado de Laussane y Florencia, entre otros.

Ha desarrollado labores de gestión como Vicedecana de la Facultad de Derecho en la Universidad de Cádiz y Directora del Departamento de Derecho Privado de la misma Universidad. Desde octubre de 2009 a febrero de 2014, ha sido miembro del Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas del Programa de Evaluación del Profesorado de la ANECA, desempeñando la labor de secretaria del referido Comité desde febrero de 2014 a febrero de 2015. Desde 2019 ocupa el cargo de Inspector General de Servicios en la Universidad de Cádiz. Ha sido coordinadora del Área de Derecho de los programas de Movilidad “Salvador de Madariaga” y “José Castillejo” en las convocatorias de 2019 y 2021.

**ORCID:** [0000-0002-8644-1768](https://orcid.org/0000-0002-8644-1768)